

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

LEY 1564 DE 2012 (C. G del P.)

Proceso Ejecutivo Quirografario N° 2021-00796

Demandante: Scotiabank Colpatria S.A.

Demandada: Beatriz Cecilia Garavito Medina.

Se **INADMITE** la demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane la siguiente irregularidad:

1.- Indique la fecha exacta (inicio y finalización) en que se causan los intereses de plazo solicitados en el cardinal 1.2 del numeral 1, y del *ítem* 2.2. del numeral 2, así como la tasa de interés utilizada para su liquidación.

NOTIFÍQUESE (1),

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ

* NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 111 Hoy 27 de agosto de 2021. El Secretario Edison Alirio Bernal.
--

JBR

Firmado Por:

Diana Marcela Borda Gutierrez

Juez

Civil 024

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b27deb6da35643889db63e9bfc63bde9520baf2f01350d8629c3909ac9ac916d

Documento generado en 26/08/2021 04:25:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL